



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

---

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVenga AL INTERÉS DEL CLERO.

---

### PARTE OFICIAL.

——

*Por el Ministerio de G. y J. se ha dirigido con fecha 31 de Diciembre último á S. Emcia. el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis la Real orden circular siguiente :*

Emmo. Sr. : El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo, con fecha 6 de Noviembre último, al Canciller de este Ministerio lo que sigue: =Siendo conveniente para que el culto se tribute en las iglesias Catedrales y Colegiales con el esplendor y decoro debidos, y el servicio religioso se desempeñe con la exactitud reclamada por su importante objeto, que los agraciados con las piezas eclesiásticas, que se sirven en ellas, se presenten á residirlas á la mayor brevedad posible, la REINA (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el término ordinario señalado hasta ahora para evacuar las diligencias preliminares á los nombrados para la Península quede reducido á sesenta dias, de los que los treinta primeros, destinados á sacar la Real cédula de nombramiento, correrán desde el dia en que se feche la comunicacion del mismo á V. S. y á los interesados, y los otros treinta dentro de los cuales ha de tomarse la posesion, se contarán desde

la data de aquella. El término para las islas adyacentes se reduce á noventa días, divididos en la misma proporción. Estas disposiciones serán aplicables á todos los nombramientos que se participaren á V. S. desde la presente fecha. = Lo que de Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, traslado á V. Emcia. para los efectos consiguientes.

---

## LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO EN ROMA.

Cuando el apóstata Martin Lutero rompía los vínculos de la unidad religiosa, y se empeñaba en separar á los fieles hijos de la Iglesia de su cabeza visible el Romano Pontífice, no tuvo reparo alguno en asegurar con imprudencia, que jamás San Pedro habia estado en Roma. Despues de aquel heresiarca, algunos protestantes han propalado el mismo error con sobrada malicia, y afectando una ignorancia supina. A pesar de sus esfuerzos es cosa certísima la predicacion de San Pedro en Roma, y el haber fijado en ella su cátedra pontifical, que retuvo hasta su glorioso martirio. Comprobado está unánimemente suceso tan importante por todos los Padres y escritores eclesiásticos de la mejor nota, incluso Samuel Basnage y Juan Lorenzo Mosheim, cuyo testimonio es irrecusable, en razon de no pertenecer al gremio de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Hablan espresamente de la venida de San Pedro á Roma, y de haber fijado allí su Silla, San Ireneo en el libro 3.º contra las heregías, Tertuliano en el de las Prescripciones, y Eusebio en todo el capítulo 14, libro 2.º de su Historia. Antes que el testimonio de varones tan esclarecidos está el de la Iglesia, que desde los tiempos primitivos viene solemnizando la fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma, para celebrar aquel día memorable, en que Simon Pedro, despues de haber tenido diez años la Cátedra apostólica en la ciudad de Antioquia, la trasladó á Roma para hacer, como dice el Papa San Leon, en su sermón de los Santos Apóstoles, de la capital del mundo y centro del error, la maestra de la verdad y la luz de las gentes. La opi-

nion de los Padres con San Gerónimo, y el Calendario romano, fija la primera llegada de San Pedro á Roma el 18 de Enero del año segundo del imperio de Claudio. La Santidad de Paulo IV señaló este dia en un diploma apostólico, espedido el 13 de Enero de 1558, para que en él se celebrase la fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma en todo el orbe católico. La fundación de la Iglesia matriz, centro de la unidad, y fiel depositaria de la fé de la Iglesia universal, es el principal objeto de esta fiesta religiosa.

San Cipriano llamaba á la ciudad de Rómulo y Remo la Cátedra de San Pedro, (*Ser. 55. ad Corn. Pap.*) Teodoreto la nombra con el epiteto de Trono del Principe de los Apóstoles, (*Lib. 2. cap. 17.*) Sólio Pontificio la apellida Teodoro Studit. (*In Ep. ad Neustatium.*) Las voces Cátedra de Pedro, Santa Sede, Sólio Pontificio y otras semejantes son como sinónimos, en el lenguaje de los Concilios y de los Padres. Todos estos dictados refiérense á la suprema potestad concedida por J. C. á San Pedro, y en su Persona á sus sucesores los Romanos Pontífices. Por esta razon el Papa Marcelino, escribiendo á los fieles de Antioquía, les decia: «Os rogamos no os dejeis seducir por los enemigos de la religion, acordándoos que San Pedro trasladó su Silla desde esa ciudad á la capital del imperio por orden de Dios, en la que por la misma han permanecido sus sucesores: los que, siendo igualmente herederos de su dignidad y privilegios, no pueden ser desobedecidos, sin que sean criminales los que tal ejecuten.»

Esto nó obstante, en los últimos tiempos se ha inventado por los Jansenistas y Pistoyanos una distincion entre la Silla y el Sedente, distincion que llama *palpable* Pedro Tamburini en su libro titulado *Verdadera idea de la Santa Sede*. Segun esta distincion cavilosa, ideada arbitrariamente por los enemigos de la Silla apostólica, la Sede es distinta del Papa: este puede estar en un lugar y la Silla en otro: las promesas hechas á San Pedro, miraban principalmente á la Silla. Los teólogos católicos han refutado victoriosamente ideas tan perniciosas, y nos demuestran, que aunque no se puede negar que hay alguna distincion entre la Silla y el que está sentado en ella, si bien en-

tendida en su verdadero sentido, es sin embargo falso, falsísimo, que la enseñanza de la una no sea idénticamente la enseñanza del otro. Lo explica perfectamente el Abate Cucagni en sus *Reflexiones contra la verdadera idea de la Santa Sede*, con estas palabras: «Silla, en sentido canónico, es el grado de autoridad, que dá el derecho, á quien le tiene para instruir y gobernar una multitud de fieles. Llámase Silla en sentido figurado, por el puesto mas eminente, que para manifestar la eminencia y superioridad del grado se prepara en una reunion para el que es su cabeza.» (*Rifless. 1. p. 3.*) En este verdadero y natural sentido es exacto decir, que la Santa Sede no es mas que el sucesor de San Pedro; que la Cátedra le sigue do quiera vaya; que la Santa Sede está en Aviñon cuando el Papa se halla en Aviñon, y en Roma cuando el Papa reside en Roma. Asi es que los teólogos menos favorables á los Papas confiesan hoy sin vacilar, que la espresada distincion es fútil, y forjada con miras muy siniestras, pretestando querer conciliar el dogma católico con las preocupaciones de la escuela.

Toda la venerable antigüedad ha prodigado elogios á la Cátedra de San Pedro. Lo mas principal que se ha dicho de ella lo recopiló Bossuet en su famoso sermón sobre la unidad. «Esta Cátedra, dice, es la Cátedra tan celebrada de los Padres, donde ellos han exaltado como á competencia la primicia de la Cátedra apostólica, la primicia principal, la fuente de la unidad, y en el lugar de Pedro el eminente grado de la Cátedra sacerdotal; la Iglesia madre que tiene en su mano la conducta de todas las demas Iglesias; el Jefe del episcopado, de donde parten los ródios del Gobierno; la Cátedra principal; la Cátedra única, en la cual sola todos guardan la unidad.» (*Ser. sobre la unidad p. 1.*) En el sermón de Resurreccion se espresa de este modo: «Dios no permitirá jamás que el error prevalezca en la Santa Sede de Roma, como ha sucedido en las otras Sillas apostólicas de Alejandría, de Antioquía y de Jerusalem..... La Iglesia Romana no conoce la heregía, la Iglesia Romana es siempre vírgen..... Pedro es siempre en sus sucesores el firmamento de los fieles.»

Examinando detenidamente este elogio de la Cátedra de

San Pedro hecho por el célebre defensor de las Libertades de la Iglesia Galicana, se infiere el motivo que tuvo San Ireneo para decir en su obra contra las heregías (*L. 3. c. 3.*), « que es necesario concurren los fieles de todas partes á la Santa Iglesia de Roma, en razon de su señalada preeminencia sobre las demas; en la cual se conserva siempre la constante tradicion derivada de los Apóstoles.» Esta ha sido la conducta observada por los Obispos mas sábios y santos. Con respecto á nuestra España, los hechos comprueban ésta asercion. El erudito P. Burriel reunió los mas principales en su carta dirigida á D. Pedro de Castro.

«Reconocieron siempre los Obispos de España, dice, la suprema autoridad del Papa en toda la Iglesia, y le veneraron como á Primado universal que es por derecho divino, y como á Patriarca del Occidente por consentimiento de la Iglesia. En el siglo primero celebró nuestra Iglesia á los siete Santos Obispos llamados los Apostólicos, que fundaron la Iglesia de España en la debida dependencia y union á la Iglesia de Roma. En el siglo tercero continuó el mismo reconocimiento á la superioridad de Roma; y se manifestó así en el recurso de los *Libelaticos* depuestos, Basíldes y Marcial, segun se lee en una carta de San Cipriano á los Obispos de España. En los siglos siguientes vemos los Recursos, Consultas, Decretos, Legacias, Remisiones del Pálio, y otros ejercicios de autoridad y potestad pontificia. Sabemos que Eumerio de Tarragona consultó sobre ciertos puntos á San Dámaso, y le respondió su sucesor Siricio. Tenemos tambien el recurso del Obispo Hilaro á Inocencio I, y la respuesta del Papa á los Obispos de Toledo, las cartas de San Leon á Santo Toribio de Astorga, de Hilario á Ascanio de Tarragona, de Simplicio á Zenon de Sevilla, de Félix al mismo, de Hormisdas á Juan de Helche y á los demas Obispos de España en general, y otras de que se hablará en su lugar. Últimamente, hasta para pronunciar la *Alleluia* en el dia de la Purificacion, cuando ocurriese esta fiesta despues de Septuagésima, acudió España á Roma pidiendo para esto facultad á Benedicto VIII. Y no solo nuestros Obispos conservaron la mas respetable armonía con el Papa, si tambien entro

»nuestros Reyes y la corte de Roma hubo una amistosa correspondencia. La carta de Recaredo á San Gregorio felicitándole por su promocion al Pontificado, la espresiva respuesta de éste, y la remesa de una porcion de Reliquias especiales, son pruebas nada equívocas de la armonía que comenzó á reinar entre las dos córtes, y que despues continuó cuando lo permitieron las circunstancias. Baronio confiesa que el Rey D. Ordoño II envió preciosos dones y cartas al Papa Juan X por los años 918. Siguiérouse varias correspondencias y obsequios de una y otra parte, segun consta de muchos instrumentos y cartas de Alejandro II, antecesor á Gregorio VII.»

Tal como refiere el P. Burriel fuera la conducta de nuestros mayores con la Cátedra de Pedro. ¿Cuál deberá ser la nuestra ahora y siempre? No otra sino la que recomendaba á sus Diocesanos el Obispo de Alejandría Monseñor Cárlos José Pistomi. «Manifestaos en palabras y en hechos, les decia, hijos obedientes y fieles á la Santa Romana Iglesia, y de El que se sienta al gobierno de ella sobre la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles, como Padre y Maestro, tanto de los corderos, que son todos los cristianos, como de las ovejas, que representan los Obispos.» (*Pastoral de 15 de Julio de 1792.*) En medio de los vientos impetuosos de estrañas y adúlteras doctrinas que por todas partes soplan; en medio de las horribles tempestades que hacen temblar la firmeza de la fé, y procuran sumergirla en un mar de errores y en el abismo de la incredulidad; nosotros tenemos á la vista en la Cátedra de San Pedro, aquel puerto feliz en que podemos hallar el salvamento contra nuestros enemigos, y la seguridad en todo peligro. Estemos todos íntimamente adheridos á este centro de la unidad católica, y sostengamos con decision aquellos importantísimos derechos que Jesucristo confirió á San Pedro y á los sucesores de este Santo Apóstol en la Cátedra Romana.

---

### Continuacion de la Pastoral del Ilmo. Sr. Monescillo.

Empecemos por el dogma católico de la existencia de Dios. Enseña nuestra santa fé que hay un Dios. Pues bien: admitida la *tolerancia re-*

*ligiosa* no puede ser desechada la proposicion que establezca: *no hay Dios*. Por manera que el desgraciado entendimiento que se ocupára en enseñar el ateísmo gozaría, con el fuero de la tolerancia, el de combatir el dogma cristiano. Viene en seguida el deísta, y habla de un Dios-naturaleza, ó de un Dios sin providencia, sin justicia, sin misericordia...; tambien debe de ser tolerado por igual privilegio. En seguida se presentan los idólatras pidiendo templo para sus dioses y cátedra para sus doctores; y como se trata de divinidades, de enseñanzas y de culto, no puede negárseles el ejercicio de su derecho. A vuelta de esto aparecerán los *despreocupados* que mirando con ceño sarcástico al cristiano, al ateo, al deísta, al mahometano, al judío y al gentil, pronunciarán con volterriana sonrisa la última de las sentencias. ¡Religion! ¡Religion! ¡Vah! Yo no me ocupo de eso. Desde lo profundo ya, gastados por la incredulidad y por el vicio, desprecian. *Impius cum in profundum venerit, contemnit*.

Hé aquí la mas entretenida y útil de las discusiones á costa de Dios sacrificado á la tolerancia!....

Y entre los que son tolerados y quienes toleran ¿cuál de ellos lleva parte de razon? ¿á cuál favorece la verdad? ¿es de todos por iguales porciones? ¿no lo es? ¿es de algunos? ó no hay razon, ni verdad entre los extremos—Dios existe—Dios no existe?—Preguntas son estas aterradoras. Ellas solas muestran por completo la situacion á que se vé reducida la mente humana cuando es agujijoneada por el demonio de la soberbia, ó envilecida por la pereza en investigar.

Nace de aquí ser de todo punto indiferente que haya, ó no haya Dios; que sean muchos, ó uno solo; que tenga, ó no providencia, justicia, misericordia y bondad. La tolerancia en esta materia nos ha traído á un resultado práctico, á saber: que dueño el entendimiento humano de formar un Dios, lo hará á su manera, ciego para que no pueda residenciarle, liberalísimo para que le otorgue dones, azote para su enemigo, pródigo en crueldades, sanguinario contra los dioses ajenos, bárbaro hasta lo nefando. La tolerancia y la indiferencia así hermanadas, con el doble vínculo de la sangre atea y del libre exámen, han heredado de su comun padre el protestantismo el gran patrimonio de poseer todas las religiones, despreciándolas todas; pero sin escluir definitivamente mas que á la verdadera. *Nullam religionem habentes; quamlibet religionem simulantes*.

Tratándose de un Dios creado por la razon humana, déjase conocer cómo será el artifice, y cuál la belleza de la obra. Claro está que de semejante invencion ha de resultar un Dios reflejo del hombre, y un hombre productor de divinidades. Se tocan y enlazan aquí tan infernalmente el absurdo y la blasfemia que horroriza estremar las deducciones. De ahí es no darse comunión disidente de la católica que no haya negado á Dios, al hombre, el libre albedrío, la providencia, la gracia, ó alguno de los dogmas salvadores de las sociedades humanas. Tolerar no es aquí sufrir;

tolerar, en este sentido, es la verdadera proscripcion de la autoridad divina y del entendimiento humano. Tolerar proscribiendo es el atributo de las tiranías estúpidamente atéas.

De la noción de Dios que viene del campo tolerante nace espontáneamente la soberanía del espíritu privado sobre todo lo que es verdad, y brota con propia virtud el abominable culto á los delirios del paganismo. Así es cómo habla la historia, y esto persuade una clara razon. Todo lo demas sería puerilmente ilógico.

Aun tiene lugar otra discusion, admitida la tolerancia; ¿nos quedamos con el Dios de los católicos, ó con el de Calvino? ¿le relegamos á la ceguedad y á la sordera de los ídolos, ó le concedemos providencia, justicia y misericordia? ¿admitimos en el hombre el libre albedrío para su dicha, para su dignidad y honra, ó le entregamos al fatalismo del *siervo albedrío* calvinista? ¿qué hacemos de Dios, le consentimos en medio de las naciones cristianas, ó le arrojamos de ellas, permitiendo se le injurie? ¿le definimos, ó basta considerarle bajo la vaguedad de un ocioso absoluto? Con hondo estremecimiento repasa el espíritu estas abominaciones. Y con todo la tolerancia religiosa nos llevaria mas lejos: arrancaria de nuestras escuelas el nombre de Dios para inscribir en ellas la palabra duda ó negacion. Cuanto mas atrevida fuera la negacion, y mas arrogante la frase, tanto mas resplandeceria en tolerable. La proporcion salta á la vista: en sus perdidas latitudes crecerian las glorias tolerantes á medida que sufriera violencia la verdad impugnada. De seguro que no han de mover el peso de esta reflexion las máquinas del sofisma! Y sin embargo no dejará el reló protestante de señalar el *tolle, tolle* de la razon emancipada.

No sabemos qué será de Dios, ni qué será del hombre. A fuerza de tolerar, nos hemos quedado sin ascendencia y sin destino. ¿Sabrémos por ventura algo de fé, algo de bautismo? Apartados de nuestro Dios, por obra y habilidad de la tolerancia, ¿cómo reclamaríamos la unidad de fé y la unidad de bautismo? Todo lo que es uno escluye division é indiferencias, mata escisiones, y ahoga, antes de nacer, disputas que recrean el ánimo levantado, y envanece al libre pensador. Pérdidas que no deben tolerarse! Combátese á la vez la unidad de fé, y la profesion cristiana ya que se ha combatido la existencia de Dios. Si esto no lo aconsejara la tolerancia, aconsejaríalo al menos *La Alianza Evangélica*; porque á decir verdad, ¿qué sería la fé sin Dios, y el bautismo sin fé? Si para tratar de Dios, de su existencia, ó de su negacion, de la unidad ó pluralidad de dioses, de sus atributos, ó de sus vituperios ha tenido fueros y salvo conducto la tolerancia, ¿pudiera ser recusada en lo demás? Por otra parte, no es ley del progreso humano, y aun de la naturaleza, que allí donde la potencia se halla mas desembarazada es su accion mas eficaz y poderosa? Pues que, á pesar de nuestra legislacion coercitiva, se habla en España de tolerancia, algo mas persuadiria *La Alianza*



*Evangélica* llegando á respirar los aires purísimos de la libérrima Inglaterra. Fácil es comprender cómo ensayaría entre nosotros su nobilísimo derecho la *vis unita* del nuevo apostolado. Hé aquí á lo que se propende: nada menos que á oprimir nuestro corazon con el peso de las inquietudes religiosas, poniendo en el espíritu español el vago tormento de la duda, y despojándole de sus mas caras consolaciones. Caé bajo la pluma una demostracion sensible. Sabe todo el que lee con qué género de indiferencia en unos, y con qué clase de fruicion en otros se oye, escribe, se enseña y repite lo que puede entristecer desde el Sumo Pontífice hasta el mas sencillo de los fieles; y cómo desde los augustos misterios de la religion hasta los pormenores del culto reciben cada día vituperaciones odiosas, sin que los abogados de la tolerancia defiendan el derecho oprimido, corrigiendo al intolerante agresor. Pues bien: se hace una apología de la Iglesia, del Pontificado, de la Religion; y entonces hierven los pechos tolerantes, muestran terrible enfado, ahuecan la voz, insinúan la amenaza y gritan: — ¡ Reaccion ! ¡ Reaccion ! ¡ Intolerancia !

Tal es la muestra del buen trabajo que se ofrece. Esta es su genuina exposicion. A pesar de todo, nosotros vamos á decir de una vez la verdad. Somos intolerantes, sí, mil veces intolerantes. ¿ Sabéis cómo ? ¿ sabéis en qué somos intolerantes ? Lo somos como la verdad, y lo somos en todo lo que es verdad. En la hora que así no fuéramos tolerantes habríamos dejado de ser inteligentes. Creemos con profunda intolerancia que solo hay un Dios, que no son muchos, ni deja de ser uno; y no toleramos á quien niegue á Dios, ni á quien le multiplique. Somos igualmente intolerantes en la fé, en la doctrina católica; y lo somos por no quedarnos sin fé y sin doctrina como los que tienen evangelio y doctrina diferente de la católica, llámense ó no aliados evangélicos. Es mas; somos intolerantes como lo es la luz, como lo es el juicio humano, como lo son los números. Poned junto al sol las mas negras sombras, y él las despejará; decid al juicio humano que no falle, conocidos los términos de comparacion, y os arrojará con lúcida intolerancia; contad cinco unidades, seis, setecientas, tres; dos, una cuando hayais sumado dos y dos; y veréis levantarse intolerante contra vosotros el número cuatro. ¿ Por qué así ? Porque la verdad es intolerante. Pasad esta operacion al orden moral, á la jurisprudencia, á la política; y encontrareis que siempre y donde la verdad sea clara y manifiesta, será tambien esclusiva de su contrario y de toda mezcla.

Ya sabeis en qué, y cómo somos intolerantes. Sabed ahora lo que toleramos, y en qué forma. Toleramos sufriendo las injurias y calumnias; toleramos, por amor á Dios y por amor al prójimo, los siniestros designios, la interpretacion maliciosa á nuestras palabras, las burlas y las amenazas, la sátira, las sonrisas y el desprecio; y somos tambien tolerantes hasta la caridad y hasta la compasion. Tenemos ademas compasion profunda hácia los que compadecen nuestro *fanatismo*, nuestras *preocupaciones*, y lo estrecho de nuestras miras. Quédanos tambien compasion

para los que no ven por el espejo de la Providencia , y para quienes llamándose sábios , se han convertido en verdaderos necios. *Dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt.*

Ya sabéis , repetimos , de nuestra tolerancia é intolerancia : adivinares también cómo es la tolerancia y la libertad que combatimos . Y para daros una fórmula cabal de la respectiva inteligencia que se dá á tan usadas voces , os diremos : toleramos todo lo que haciéndonos perfectos cede en gloria y provecho de los demás , y no toleramos lo que enfriando nuestro corazon y mareando nuestra cabeza , produciría ruina cierta y escándolo inevitable en las costumbres públicas . Toleran y son intolerantes respectivamente los heraldos de la nueva tolerancia todo aquello de que no les es permitido disponer , todo lo que debian respetar en su corazon y en su cabeza .

Mirad con qué celo y con qué piadosa delicadeza habla la religion á la conciencia de los poderosos del mundo .

Enseñando Feneloa á su augusto discípulo Luis de Francia , duque de Borgoña , la manera de examinar su conciencia , decíale :—¿No habéis dado algun mal ejemplo con palabras demasiado libres , chistes picantes , ó con maneras indecentes de hablar sobre religion? Son los cortesanos imitadores serviles que se precian de tener todas las faltas del príncipe . ¿Habéis reprendido la irreligion hasta en las menores palabras por medio de las cuáles se la queria insinnar? ¿Habéis hecho sentir vuestra sincera indignacion contra la impiedad? ¿No habéis dejado la menor duda acerca de esto? ¿No os habéis contenido jamás por una mala vergüenza que os haya hecho avergonzaros del Evangelio? ¿Habéis manifestado de palabra y con el ejemplo vuestra fé sincera y vuestro celo en favor del Cristianismo? ¿Os habéis servido de vuestra autoridad para hacer enmudecer la irreligion? ¿Habéis alejado con horror las chanzas deshonestas , las palabras equívocas , y toda señal de libertinaje? (*Discretion XIII.*)

Hé aquí además un ejemplo edificante , tomado de la preparacion para confesarse , que esplica la idea verdadera del derecho , como siempre lo ha entendido la iglesia .—¿No habéis hecho alguna injuria á las naciones estrañas? ¿Se ahorca á un pobre desgraciado porque robó en un camino real y con necesidad extrema un doblon ; y se trata de héroe al que conquista , es decir , al que subyuga injustamente los países de un estado vecino! ¿Es mirada la usurpacion de una viña , ó de un prado , como una culpa irremisible á los ojos de Dios , si no se restituye ; y tiénese por nada la usurpacion de ciudades y de provincias! ¿Apoderarse del campo de un particular es pecado grande ; hacerlo de un gran país de agona nacion es una accion inocente y gloriosa! ¿Dónde están , pues , las ideas de justicia? ¿Juzgará Dios asi? *Existimasti iniquè quod ero tui similis.* ¿Debe uno ser menos justo en grande que en pequeño? ¿No es justicia la justicia cuando se trata de los mas grandes intereses? ¿Son menos hermanos nuestros , millones de hombres que componen un reino , que un solo hombre? ¿No

habrá escrúpulo en hacer á millones de hombres la injusticia sobre todo un país que no se haría sobre un prado á un hombre solo? Todo lo que es tomado por pura conquista lo es injustamente y debe ser restituído; y lo mismo lo que se adquiriese en una guerra emprendida con mal motivo. Los tratados de paz nada subsanan cuando sois el mas fuerte y reducís á vuestros vecinos á firmar el tratado por evitar mayores males; firmase entonces como el particular que entrega el bolsillo al ladron que le pone al cuello una pistola.

La guerra que habeis comenzado malamente y que habeis sostenido con fortuna, lejos de aseguraros en conciencia, os obliga no solo á restituir los países usurpados, sino tambien á la reparacion de todos los daños causados sin razon á vuestros vecinos.

Deben considerarse nulos los tratados de paz no solamente en las cosas injustas que ha hecho pasar la violencia, sino tambien en aquellas en que pudiérais haber usado de algun artificio, ó término ambiguo para prevaleros de ellos en ocasiones favorables. Vuestro enemigo es vuestro hermano, y no podeis olvidarlo sin olvidar la humanidad. Nunca os es permitido hacerle mal cuando, sin daño propio, podeis evitarlo; y jamás podeis procuraros ventaja contra él, sino por las armas en estrema necesidad. No son los tratados cosa de armas, ni de guerra; es negocio de paz, de justicia, de humanidad y de buena fé. Todavía es mas infame y criminal engañar en un tratado de paz con un pueblo vecino, que en un contrato con un particular. Poner en un tratado términos ambiguos y capciosos es preparar semillas de guerra para el porvenir; es poner barriles de pólvora bajo las casas donde se habita. (*Direction XXV.*)

Ahora bien: ¿habrá dos criterios para formar los juicios humanos? ¿ó acaso por relacion portentosa de leyes inversas cabrá la tolerancia en las verdades católicas, ya que no tiene cabida en las de ningun género? ¡Y tanto enojo, y tanta forma, y tales hablas, y tan usadas pláticas para cuidar del buen regimiento en las sociedades modernas!....

¡Por Dios que es minucioso el ensayo, y delgado el asunto! ¿Habrémós de repetir aún como si viviéramos en naciones paganas, ó en desgraciada minoridad, que la religion es divina; que la Iglesia tiene autoridad soberana é infalible; que está contra ella el que no está con ella, y que es de esta manera intolerante? ¿Habrémós de citar evangelio, capitulo y letra á los *aliados evangélicos* para persuadirles ser anatema quienes fuera de la Iglesia intentan coger fruto y reunir cosecha? ¿Será forzoso poner de manifiesto á los amadores de la *Escritura* el libro por escelencia para con solo él, sin el apoyo de la tradicion, de los padres, y de los teólogos de la Iglesia Católica combatir el sistema de protesta, de insubordinacion y de escisiones, fruto segurísimo de la semilla arrojada en el campo del mundo por la tolerancia religiosa y á su nombre? ¡Ab! Demasiado claro es el punto en cuestion. Para legitimar las rebeliones, y la desobediencia á las potestades, apartando aún del ánimo, si ser pudiera,

la idea del deber, y el remordimiento del crimen, ha sido preciso desobedecer y rebelarse á nombre de alianzas, y de alianzas evangélicas. No de otra manera andan todas las cosas, y van todas las corrientes! También para acreditar la usurpacion por caprichosas y desaforadas agresiones se estimó necesario hacer tolerante el derecho. Por razon contraria los fueros nuevamente creados saben mantenerse á la altura de la civilizacion, despidiendo razas, noblezas y dinastías con el adios amoroso de las amenazas y metralladas. ¡Tolerancia, y siempre tolerancia en favor de la agresion; fuerza y exclusivismo contra las defensas legítimas! Tal es el modo como se entiende la tolerancia por parte de los aliados evangélicos, quienes de seguro miran con placentera aprobacion los despojos realizados en Italia, y las violencias allí cometidas. Doloroso es por cierto asistir á estas lecciones, verdadera escuela donde se cambia la nocion mas obvia y general de las cosas con ruidoso afan de que prevalezca el funesto *jus fortius, jus melius* de la barbarie. El sarcasmo aquí no es delicado, es salvaje.

Desde S. Petersburgo con fecha 13 de Marzo de 1817 decia el Conde de Maistre al Conde Valaise.—«Hay ahora, Sr. Conde, un gran secreto europeo que revelar: es el arte con que los novadores han sabido servirse de la soberania contra la soberania, presentando las cosas bajo el punto de vista mas falaz, poniendo la gloria y el honor de parte de las ideas nuevas, y el ridiculo delante de las máximas antiguas. Hé estudiado mucho la revolucion, á sus apóstoles y sus libros, etc., para que sus secretos no me sean conocidos.»

Cosas son de tal naturaleza las que venimos tratando que no acertamos á definir las por la luz de la razon y por el íntimo sentimiento; y con todo, si parecen negarse á una calificacion exacta, se prestan grandemente á ser conocidas. Oscuras y misteriosas como los secretos del corazon humano; revélanse en funestas manifestaciones. De ordinario se las distingue cuando hay intento de separarlas; se las siente mover, y obrar diciendo ellas solas y por sí mismas quiénes son y su propio nombre. *Sæpe mihi propositam questionem putavi me intellecturum, si inde cogitarem; cogitavi, nec potui: sæpe non putavi, et tamen potui.* (Aug. lib. IV, De anima.)

Avivados los libres pensadores, en sus malos conceptos, por sugestion maligna se entregan al desórden de los sentidos y de la inteligencia, siempre con el placer de la perversion, muchas veces ignorando la verdad que combaten, otras con el ardor de la iniquidad, y ¡cuántas dominada su cabeza y su corazon por ambas calamidades la ceguedad y la flaqueza! S. Agustín dibujará esta accion moral, su nacimiento, su carácter y perseverancia. *Næque enim agit in eis etiam qui suadet, et decipit, nisi ut peccatum voluntate committant, vel ignorantia veritatis, vel delectatione iniquitatis, vel utroque malo et cæcitatibus, et infirmitatis.* (S. August. contra duas Epist. Pelagian. lib. I.)

Y cuando los males son de tal gravedad, ¿podrá prescindirse de remedios amargos y de un severo régimen?

La Iglesia no es Iglesia por institucion de los hombres, ni por la voluntad de los hombres; ni es á las potestades humanas á quienes se encomendó la autoridad con que es regida y gobernada. Establecida por Cristo es tal y será, hasta la consumacion de los tiempos, como su divino Fundador quiso que fuera. Siempre que acción estraña se mezcle en su gobierno, en su direccion y potestad pronunciará dignamente un *non possumus* imponente. No será tampoco de diferente manera de como fué instituida. Ni mas, ni menos, ni en otra forma de la que tiene atravesará los siglos con santa impavidez, dejando á uno y otro lado de su carrera, marchitas y desoladas las comuniones que la abandonaron, y en lastimoso descrédito las teorías que la combatieron. Hé aquí como es tolerante. No dice, no puede decir, no hará jamás lo que no puede, á saber: — pronunciarse en transacciones con potestades estrañas; sean ó no exigentes, de prestigio, galanas ó terribles.—En su altísimo é inviolable depósito encontrará siempre á lado del *non possumus*, el *oportet obedire Deo, magis quam hominibus*.

La suave palabra del piadoso Fenelon dará sencillo, pero fuerte apoyo á la doctrina de los siglos que nosotros solo indicamos. «No hay, dice, mas que una sola verdadera religion y una sola Iglesia esposa de Jesucristo; no ha querido que hubiese mas que una, y los hombres no tienen derecho á multiplicarlas. La religion no es obra del raciocinio de los hombres; tienen pues que recibirla tal como se les ha dado de lo alto. Un hombre puede razonar con otro; mas con Dios no puede hacer sino orar, humillarse, escucharle, callarse y seguirle ciegamente. Este sacrificio de nuestra razon es el único uso que podemos hacer de nuestra razon misma, débil como es y limitada. Necesario es que todo ceda cuando preside la razon suprema. Y ademas Jesucristo no ha querido sino una sola Iglesia y una sola religion: no hay pues que comparar á la Iglesia nueva con la antigua, y la que entregan al hombre á su orgullo, haciéndole juez, aunque visiblemente sea incapaz de juzgar, con la que usa de la autoridad que le está prometida por su esposo para fijar los ánimos inciertos, para humillar á los soberbios y para reunir á todos.....

Necesario es tambien volver siempre al punto principal, á saber el de una autoridad visible que hable y decida para someter, para reunir y fijar todos los ánimos en una misma esplicacion de las santas Escrituras. De otro modo este libro divino que se nos ha dado para humillarnos no serviría mas que para alimentar nuestra vana curiosidad, nuestra presuncion, los celos de nuestras opiniones y el ardor de disputas escandalosas. No habria mas que un solo testo de las santas Escrituras; pero habria tantas maneras de explicarlas y tantas religiones como cabezas. ¿Qué se diría de una República que tuviera leyes escritas; pero en la cual todos los particulares fuesen librés de sobreponerse á las decisiones

de los magistrados acerca del gobierno? Cada uno con el libro en la mano intentaría corregir los juicios de los magistrados, y en lugar de obedecer se disputaría; y durante la disputa el libro de las leyes, lejos de reunir y de someter los ánimos, él mismo sería el juguete de las vanas sutilezas de todos los ciudadanos. Tal República estaría en la situación mas ridícula y deplorable. ¿Pero cómo puede creerse que Jesucristo, divino legislador de la Iglesia, la haya abandonado á un desórden que el menos prudente de todos los hombres no hubiera dejado de preveer y de prevenir? Necesaria es pues una autoridad que viva, que hable, que decida sobre el testo sagrado y que someta á todos los que quieren esplicarla á su manera. La presuncion lleva con impaciencia el yugo de esta autoridad, que una vez sacudido conduce á la licencia monstruosa de las opiniones, á la multitud vergonzosa de religiones opuestas, y en fin á la indiferencia entre las sectas que degenera en irreligion en las naciones del Norte .....

Necesario es conocer que no debe haber jamás sino una sola Iglesia que tiene las promesas de su esposo, que en virtud de ella nos enseña toda verdad necesaria para la salvacion, y nos preserva de todo error que nos escluiria del reino de los cielos. No hay que hacer mas que escuchar y seguir á esta Iglesia por todas partes sin miedo de estraviarse. Caeremos en ilusion escuchándonos á nosotros mismos por curiosidad, por presuncion, por gusto de critica y de independecia. La separacion es contra el órden establecido por Jesucristo. Ved sino las sociedades separadas; gloriábanse de separarse para reformar el culto y para purificar la religion. ¿Y qué han hecho despues de tantas disputas escandalosas y de guerras sangrientas? Reducir casi todo el Norte á la incertidumbre, á la indiferencia y por último á la irreligion. Las ramas separadas caen marchitas; y el tronco que se creia muerto reverdece llevando abundantes frutos.» (*Lettres sur L'Autorité de L'Eglise, IV, V et VI.*)

De intento hemos inculcado esta doctrina santa y tradicional en la Iglesia católica para enlazar con amoroso nudo lo de hoy, con lo de ayer, y lo del tiempo con la eternidad.

Y como, no obstante la despreocupacion de los tiempos, sufren dolorosos abatimientos y profundas sorpresas los espíritus fuertes al eco solo de la palabra católica; deber nuestro es tranquilizarlos en sus temores de perder lo terreno y temporal por invasion de la Iglesia.

De aquel inagotable depósito que nos suministró la digna respuesta *non possumus*, y el consolador *oportet*; sacamos tambien la máxima de altísima prevision que deslinda, en su mas cabal sentido, ambos órdenes el temporal y el espiritual con las atribuciones de cada uno. *Redditæ ergo, quæ sunt Cæsaris, Cæsaris; et quæ sunt Dei, Deo.* Dad al César, lo que es del César; y á Dios, lo que es de Dios.

Definidos en términos tan claros ambos fueros, bien pueden sosegar las inquietudes humanas dejando ancho campo á la autoridad de la Igle-

sia, á quien compete señalar lo que es de Dios, esplicando, interpretando y juzgando con potestad soberana é independiente todo punto doctrinal y toda palabra escrita, ó tradicional de su depósito; diciendo la última sentencia sobre el propio, sobre el tuyo y el mio de la profesion cristiana, encargada como está de dirigir, enseñar y de advertir saludablemente acerca del daño que de cualquier lado viniera. Es intolerante, ya lo veis, como es la verdad, como lo es el derecho, la propiedad, la honra, las cosas humanas y las acciones comunes. Apartad sino del trato con los hombres, y de la gestion pública y privada de los negocios todo juicio, y toda tentativa de juicio, pues que por intolerancia del mejor derecho han de ser escluidas las pretensiones que en cualquiera otro sentido le disputan. Abolid los tribunales, si proclamais la tolerancia.

Tiene nuestro siglo, entre mil cosas buenas y muchísimas desgracias, la desventura de emplear mal clarísimos talentos, de gozarse en lo que debia llorar, de compadecer lo que es materia de felicitaciones y de sufrir amarguras por vanidades de ingenio y de corazon. A no ser esto cada dia entenderíamos menos los acentos de alarma, de profunda melancolía y de tenebrosas llamadas con que se denuncia como de peligro inevitable para la sociedad aquello mismo que es su elemento vivo, puro y necesario de conservacion. Inquiétase por las apologias de la verdad católica, por las asociaciones cristianas, por la predicacion, por la práctica de los consejos evangélicos, por la caridad y por la limosna que recibe el desnudo, el huérfano y el desvalido; y sus ecos verdaderamente lastimeros llegan á conturbar serenas inteligencias. Con todo, y no pudiendo sufrir la accion libérrima del espíritu en el bien, clama por tolerancia para malear la obra benéfica, combatirla y destruir, con la institucion, el mismo propósito. Es intolerante invadiendo lo bueno; clama contra la intolerancia en la resistencia al mal.

Guárdenos Dios de faltar al respeto á las leyes del Reino, cuyo acatamiento predicamos á cada hora, y de cuya observancia damos todo el ejemplo de que somos capaces. Pero si esto no hiciéramos pidiendo tolerancia para desobedecer la ley, para combatirla ó desprestigiarla en el mas remoto sentido; dígasenos de buena fé, y con la mano sobre el corazon, ¿se nos toleraría? ¿se nos debería tolerar? ¿se darían aplausos á nuestra voz levantada, á nuestros atrevidos escritos, á nuestras escitaciones, á nuestro libre pensar y entender, al desenfado de nuestro espíritu y á los movimientos de nuestro corazon?... ¿Y cómo no se aplica esta jurisprudencia á la ley de Dios, á los preceptos de la Iglesia, al dogma, á la moral santa del Evangelio, á la misma ley del Reino que establece como única religion, en España, la religion católica? Con razon justísima es inatacable la ley del Cesar; es inviolable el derecho; son indiscutibles las prescripciones. ¿Lo serían menos las leyes de Dios por ser de Dios, las de la Iglesia por ser de la Iglesia?... ¿Sería impugnabile y estaría sujeto á investigacion el dogma, á escarnio la moral, y á vituperio la verdad

católica? Doloroso es decirlo: cuando tan profundo es el trastorno de las cosas, y tan incalificable el vértigo que marca al entendimiento humano, todo lo debemos temer; nada podemos esperar.

Las cuestiones de trascendencia deben resolverse por altísimas razones; las prácticas suelen aplicarse por solo el buen sentido. ¿Cómo es que de ordinario se tratan unas con superficial estudio, y se ventilan otras con miras estrechas y ánimo inconstante? ¿Basta por ventura una resolución impremeditada para cambiar la naturaleza de las cosas? Cuanto mas abundan las afirmaciones atrevidas ó hechas por la rutina, y esclavas del ócio y de la pereza en examinar, mas frecuentes y lamentables serán los tardíos arrepentimientos, y mas estériles las lágrimas. ¡Lástima de ingenios! ¡malogrados talentos! Tiene aquí la razon la estraña personalidad de envilecerse, con el sí y el nó, el pro y el contra.

Vengan de donde vinieren las acusaciones y los denuestos, conservaremos, lo esperamos de Dios, la calma digna y la igualdad de espíritu para sostener consecuencia en lo que escribamos y prediquemos. ¿Estará la tolerancia desairada porque no sea permitido negar á Dios y proferir blasfemias? ¿Será digno de una familia culta alimentar divorcios de entendimientos con la diversidad de creencias, divorcios de voluntades con la diversidad de cultos, divorcios de miras de profesion y de inteligencia por la diversidad de reglas y de ordenanzas? Se cuenta sin duda con una superior despreocupacion, y con un profundo desapego á la respectiva comunion para tolerar recíprocamente el desprecio, la sátira picante, el chiste agudo, la ingeniosa invectiva y la cruenta mordacidad á que da ocasion propicia la tolerancia religiosa. A cada uno de estos delicados toques pudiera añadirse el de aquellos que todo lo miran como igualmente provechoso. ¡Desgarrador espectáculo aquel donde no cabe la noble forma del hombre por su entendimiento y por su corazon! Un gefe de familia que se burla de la devocion de su esposa y de sus hijos á la Virgen Santísima ó á los Santos; este mismo que consiente las chanzas groseras que, sobre la Eucaristia, se permite alguno de sus gobernados, y á quien no sublevan las irreverencias y los desacatos de que es testigo; quien á todos persuade que si adoran, desprecian, si creen ó niegan, si respetan ó se mofan de Dios y de la Iglesia, de los dogmas y misterios de nuestra fé santísima, y de la verdadera religion, todos son igualmente acreedores al mismo galardón.... tal gefe seria el *fac-simile* de la suspirada tolerancia.

(Se continuará.)

---

EDITOR, JOSÉ DE CEA.

---